ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
Artículo (2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

No. DE PROCESO	PC-MS-CD-059-2026
ENTIDAD	Municipio de Somondoco Boyacá
FECHA	4 de agosto de 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	Secretaría General y de Gobierno
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE CONTROL INTERNO , AL IGUAL QUE RENDIR INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL (PASIVOCOL), ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY.
BANCO DE PROYECTOS BPIN	202500000007992
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 21.000.000,00)
PLAZO	Cuatro (04) meses y veintitres (23) dias calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

A través del presente, el (la) suscrito(a) Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Somondoco, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015 y el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico, referente al contrato de
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto será: **" PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE CONTROL INTERNO , AL IGUAL QUE RENDIR INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL (PASIVOCOL), ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY."**: En tal virtud, se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación; la naturaleza del objeto a contratar; el tipo de contrato; y los riesgos identificados para el proceso en consideración.

1. **PERSPECTIVA LEGAL**

Se trata de un contrato de
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto será " **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE CONTROL INTERNO , AL IGUAL QUE RENDIR INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL (PASIVOCOL), ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY."**. La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal H del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Elaborado por: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ	*Revisado: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria General y de Gobierno	*Secretaria General y de Gobierno*	*Alcalde Municipal*

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse, depende por una parte del alcance de las actividades a desarrollarse; al perfil del futuro contratista; y a la idoneidad del mismo, que le permita prestar los servicios y ejecutar las actividades, con la suficiente experiencia en el área requerida.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP I o SECOP II de objetos similares, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio. A continuación, se presenta la siguiente relación:

MUNICIPIO	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	DURACIÓN
CAMPOHERMOSO	CD-PSP-83-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL EJERCICIO DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG EN EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-BOYACA.DE BOYACÁ	$9.000.000.00	2024	2 MESES Y Y 26 DIAS
SOMONDOCO	C-MS-CD-060-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, EN ARMONÍA CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, DEL MUNICIPIO DE	$9,000.000.00	2024	2 MESES Y 11 DIAS

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

		SOMONDOCO BOYACÁ, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY			
SOMONDOCO	C-MS-CD-087-2025	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE CONTROL INTERNO , AL IGUAL QUE RENDIR INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL (PASIVOCOL), ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY.*	$10.890.000	2025	3 MESES Y 9 DIAS

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($ 11.763.417,00), para ser ejecutado en un plazo: Cuatro (04) meses y veintitres (23) dias calendario. El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Municipio de Somondoco requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE CONTROL INTERNO , AL IGUAL QUE RENDIR INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL (PASIVOCOL), ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY."**

6. PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA

NIVEL DE FORMACIÓN, PERFIL O NATURALEZA	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica, que acredite el perfil de Administrador, Abogado o afinenes.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA GENERAL**	El contratista deberá acreditar experiencia en prestación de servicios profesionales en la asesoria y fortalecimiento del Modelo Integrado de gestion publica MIPG
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El contratista deberá acreditar experiencia mínima de haber celebrado al menos (02) contratos en relación con el objeto del actual proceso.

6.1. OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

Las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍCAS (PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES)
1. Asesorar a la secretaria general y de gobierno en el seguimiento a la implementación de la política pública de Control Interno.
2. Proyectar los informes que requieran los entes de control y que tengan relación con control interno y hacer seguimiento a los mismos. a) Seguimiento al Plan de transparencia y ética pública. b) Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción y Oportunidades. c) Elaboración del informe de cumplimiento de la Austeridad en el Gasto Público. d) Elaboración del informe de trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD). e) Seguimiento al informe FURAG- a través de los planes de mejoramiento. f) Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por dependencias)
3. Asesorar y Desarrollar la Dimensión de Direccionamiento estratégico y planeación: • Plataforma pasivocol 5.3 y bonos pensionales
4. Asesorar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Publica de Control Interno: a) Asesorar al comité de Control Interno b) Elaborar del Plan anual de auditorias c) Seguimiento al desarrollo de los planes de mejora de auditoria. d) Acompañamiento y asesoría para la realización de las auditorías internas.
5. Seguimiento al plan de acción y los planes institucionales conforme al decreto 612 del 2018 y seguimiento de manera trimestral.
6. Brindar asesoría en el área de gestión documental, ley de transparencia y acceso a la información pública.
7. Las demás relacionadas con el objeto del contrato

OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido, conforme a las características esenciales del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para esta modalidad contractual.	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato, especialmente que se determine lo siguiente: El contratista deberá acreditar experiencia en prestación de servicios profesionales en la asesoria y fortalecimiento del Modelo Integrado de gestion publica MIPG

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia: El contratista deberá acreditar experiencia en prestación de servicios profesionales en la asesoria y fortalecimiento del Modelo Integrado de gestion publica MIPG	Es necesario acreditar la experiencia exigida, para efecto de verificar la idoneidad, como elemento esencial de este tipo de contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	Toda vez que el control interno se convierte en un elemento fundamental de la administración, su importancia radica en la acción de administrar hacia el interior de las entidades, de ahí el concepto de interno, ya que sin control no se puede administrar las diferentes entidades del Estado.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	$21.000.000.00	Valor asignado para este tipo de contratación teniendo en cuenta los recursos disponibles por la entidad territorial.
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	N/A	N/A
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Satisfactoria 100%.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se recomienda realizar el pago del contrato que se planea de la siguiente manera: a través de Actas parciales de avance.	Por tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, se plantea que la forma de pago sea, conforme en el presente estudio se deja.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	La entrega de productos, contentivos del alcance del contrato, se hará mediante: Informes mensuales.	Con fundamento en que se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Cuatro (04) meses y veintitres (23) dias calendario, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita, es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Así las cosas, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
Cargo: Secretaria General y de Gobierno

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co